 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 208	RESOLUCIÓN No. 239	FECHA: 12-08-2025 ✓
----------------------	---------------------------	----------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 239 DE 2025 ✓

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
JUAN ALBERTO CORZO LOPEZ	13449285
LUCY LAME CORDOBA	60319817
JUAN DAVID CORZO LAME	5398380
JOSE ZACARIAS APONTE MEJIA	79521989

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 239 del 12 de agosto de 2025, con destino a: ✓

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
01010000030200470000000000	C 5 5 37 BR PAMPLONITA	JUAN ALBERTO CORZO LOPEZ LUCY LAME CORDOBA
01010000030200480000000000	C 5A 5 46 BR PAMPLONITA	JUAN DAVID CORZO LAME
01010000030200490000000000	C 5 5 45 BR PAMPLONITA	JOSE ZACARIAS APONTE MEJIA


Del Barrio Pamplonita, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral **No. 01010000030200470000000000, 01010000030200480000000000 y 01010000030200490000000000**, desenglobado según resolución, No. **CUC-004155-2023 FECHA 18/12/2023** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolucion por la cual se distribuye y asigna el gravamente de la contribucion por valorización la Resolución No. **CUC-004155-2023 FECHA 18/12/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"** expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación: ✓

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
01010000030200470000000000	157,61	225,30	7432	1,26	1,287	1	1,576	0,83101320	\$ 909.411	\$109.434.000
01010000030200480000000000	78,80	234,0	7432	1,26	2,673	1	0,504	0,83101320	\$ 826.692	\$99.480.000
01010000030200490000000000	78,80	152,0	7432	1,26	1,736	1	0,627	0,83101320	\$ 667.063	\$ 80.271.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. **CUC-004155-2023 FECHA 18/12/2023** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2025 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual, y las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se fija anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2025
01010000030200470000000000	\$ 169.756
01010000030200480000000000	\$ 154.301
01010000030200490000000000	\$ 124.513

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:


CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NOMBRE
01010000030200470000000000	260-355774	JUAN ALBERTO CORZO LOPEZ LUCY LAME CORDOBA
01010000030200480000000000	260-355775	JUAN DAVID CORZO LAME
01010000030200490000000000	260-355776	JOSE ZACARIAS APONTE MEJIA

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
JUAN ALBERTO CORZO LOPEZ	13449285
LUCY LAME CORDOBA	60319817
JUAN DAVID CORZO LAME	5398380
JOSE ZACARIAS APONTE MEJIA	79521989

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **28 ABR 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **05 MAYO 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Daniela Valentina Rodríguez Labarca	Contratista
Proyectó	Nathalia Fernanda Hernández Pérez	Contratista
Archivase en	10900.63.38	